

### VII. Vigencia

El presente Pacto entrará en vigor el 15 de octubre de 2003, y deroga expresamente en el ámbito del Servicio Cántabro de Salud el suscrito con el Insalud el 17 de junio de 1999. Tendrá una vigencia de 4 años, prorrogándose tácitamente por períodos anuales en tanto no sea denunciado por alguna de las partes firmantes, en cuyo caso se mantendrá en vigor hasta la suscripción de un nuevo pacto. La denuncia se presentará de forma escrita y será comunicada a todos los firmantes con una antelación mínima de dos meses a la fecha de expiración del plazo de vencimiento del pacto o de alguna de sus prórrogas.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- A fin de compensar a las Organizaciones Sindicales que desde la conclusión de los procesos electorales han tenido un número de permisos retribuidos por el apartado 1 del pacto de 17 de junio de 1999, menor al que les corresponde con el criterio del apartado 1 de este nuevo pacto, la diferencia desde febrero del 2003 será compensada por el Servicio Cántabro de Salud a través de la bolsa de horas del apartado IV del presente pacto».

Firmado:

Por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales:

La consejera de Sanidad y Servicios Sociales, doña Rosario Quintana Pantaleón; la secretaria general, doña Amapola Blasco Marhuenda.

Por las Organizaciones Sindicales: Por CSI-CSIF, doña Pilar Vía Gómez; por CEMSATSE, doña María José Ruiz González; por UGT, don Pedro Manuel González Toca, y por ATI, don Marino Chanca García.

Pacto que se publica conforme a lo dispuesto en el citado artículo 36 de la Ley 9/1987, de 12 de mayo (BOE de 17 de junio) de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al Servicio de las Administraciones Públicas, en redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio.

Santander, 9 de octubre de 2003.-El director general de Trabajo, Tristán Martínez Marquínez.

ANEXO I  
SECCIONES SINDICALES  
(Con derecho a crédito horario)  
CANTABRIA

ESPECIALIZADA	SECCIONES	PRIMARIA	SECCIONES	TOTAL SECCIONES ESPE.+PRIMARIA
H. U. Marqués de Valdecilla	1	GAP-1 y 001	1	
H. Laredo	1			2
H. "Sierrallana" Torrelavega	1	GAP-2	1	

ANEXO II  
CESIÓN DE CRÉDITO HORARIO

DIDRA: \_\_\_\_\_  
 con D.N.I.: \_\_\_\_\_  
 Destinado en el Área de Salud nº: \_\_\_\_\_  
 Centro de Trabajo: \_\_\_\_\_  
 Dirección del Centro: \_\_\_\_\_  
 Típo: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_  
 Provincia: \_\_\_\_\_ Categoría: \_\_\_\_\_  
 En su condición de:  
 Miembro de la Junta de Personal  
 Delegado de la Sección Sindical  
 Miembro del Comité de Empresa  
 Con crédito Horario Mensual de \_\_\_\_\_ horas.

POR EL PRESENTE DOCUMENTO:  
 CEDE un total de \_\_\_\_\_ horas correspondientes a los meses de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ ambos inclusive, para la constitución de la bolsa provincial de horas, de acuerdo con lo previsto en el Pacto firmado el 3 de octubre de 2003.  
 \_\_\_\_\_ de 2003.  
 POR EL SINDICATO. EL INTERESADO.  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

03/11878

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para los servicios de Procesos Quirúrgicos de Oftalmología en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Entidad adjudicadora:

Organismo: Servicio Cántabro de Salud.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio Cántabro de Salud.

Número de Expediente: C.A.38/2003.

Objeto del Contrato:

Descripción del Objeto: Contratación de las instalaciones y medios materiales y humanos necesarios para la realización de Procesos de Cirugía de Oftalmología por médicos del hospital Valdecilla que se desplazarán al centro para las intervenciones (Extracción de cataratas, Dacriocistorrinostomía y Escisión de Pterigión).

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación: 97.742,50 euros.

Garantías: Constituidas a nombre del Servicio Cántabro de Salud C.I.F. Q-3900738-J.

Provisional: 488,71 euros.

Definitiva: 1 % del importe total de adjudicación.

Obtención de documentación, información y lugar de presentación:

Entidad: Servicio Cántabro de Salud.

Domicilio: Avenida Cardenal Herrera Oria, s/n (Edificio Anexo Hospital Cantabria) 39011 SANTANDER.

Teléfono: 942 20 27 96 y 942 20 27 97.

Telefax: 942 20 27 73.

Fecha límite de obtención de documentos, información y presentación de ofertas: 7 de noviembre de 2003.

Apertura de ofertas:

Entidad: Servicio Cántabro de Salud. Sala de Juntas.

Fecha: 14 de noviembre de 2003.

Hora: 9 horas

Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 6 de octubre de 2003.-El Director Gerente, José Alburquerque Sánchez.

03/11841

### SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para obra de evacuación de residuos reactivos y bancada de manipulación, en el Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».